



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

""Modelos Asociativos Empresariales: Con énfasis en el modelo cooperativo""

Anner Román Neira

Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial

Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros

Asociatividad empresarial agraria (ventajas y beneficios)

Contenido:

1. Tendencias y oportunidades de mercado.
2. Contexto del sector agrario.
3. Asociatividad en el Perú.
4. Motivaciones para la asociatividad empresarial agraria en el mercado
5. Factores claves del proceso de asociatividad
6. Tipo de organizaciones (ventajas y beneficios).
7. Marco normativo para promover la asociatividad empresarial agraria



1

Tendencias y oportunidades de
mercado

1.1 El futuro de la alimentación y agricultura



Para el año 2050

La FAO prevé que la población mundial crezca hasta 9,700 millones de personas.

820 millones de personas no tienen suficientes alimentos para comer.



Población urbana vs rural

2/3 de la población vivirán en zonas urbanas.

700 millones de personas de zonas rurales viven en extrema pobreza.



Extensión agrícola

De 39% de tierras agrícolas en la década de los 90, se reduce a 37% en el 2016, según análisis del Banco Mundial.



Retos

Mejorar la productividad agrícola de forma sostenible para satisfacer la creciente demanda.

Garantizar una base de recursos naturales sostenible.

Generar mayores oportunidades de ingresos en zonas rurales y de profunda migración.

1.2 Tendencias globales para el consumo de alimentos



Saludables

- Libre de azúcar
- Reducido en grasa
- Reducido en sodio



Natural

- Orgánico
- Libre de aditivos y preservantes
- Superalimentos frescos
- Botánico



Sofisticados

- Productos exóticos
- Productos étnicos
 - Camu Camu.
 - Pitahaya.
 - Açaí .
 - Rambután.



Conveniencia

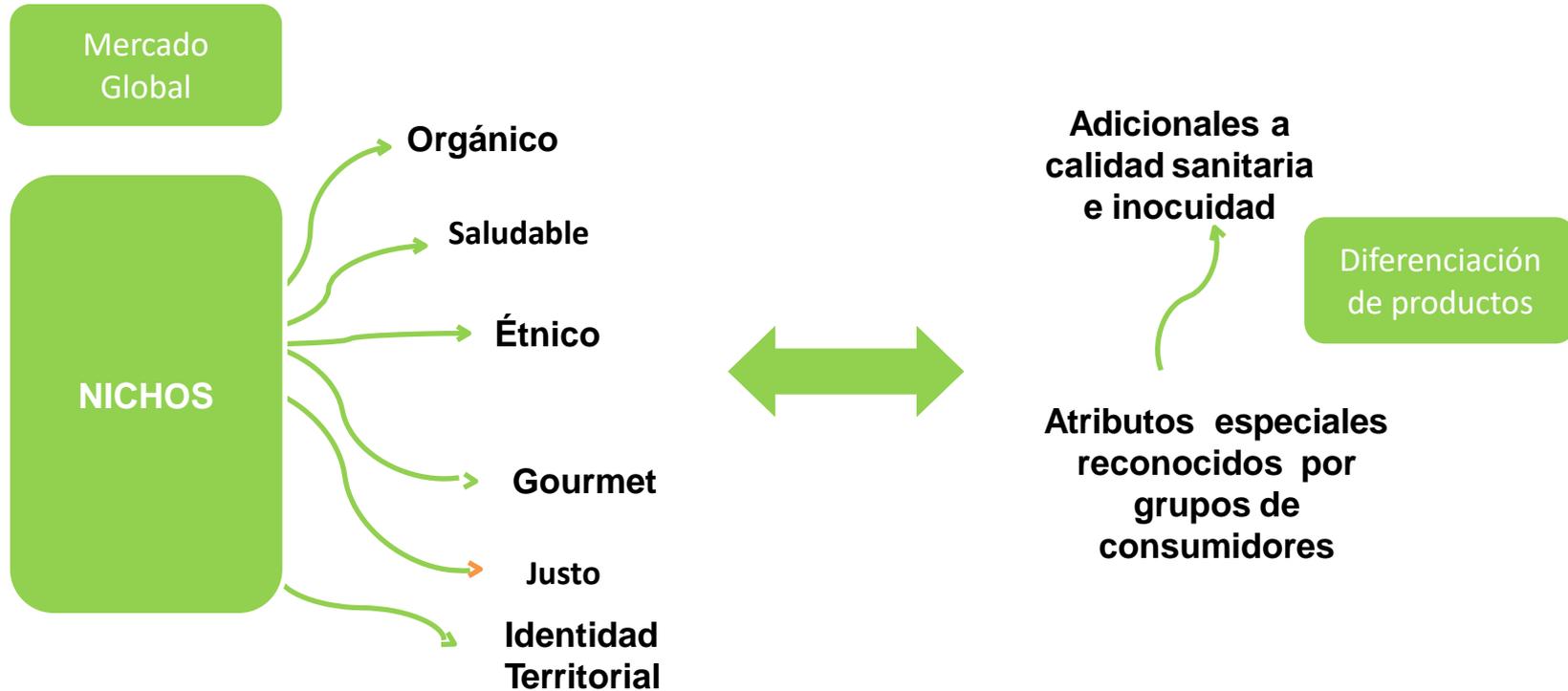
- Variedad de formatos y tamaños
- Productos listos para consumir



Éticos

- Comercio Justo
- Ecológico, biológico y biodinámico
- Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

1.3 Tendencias del nuevo mercado (i)



1.4 Tendencias del nuevo mercado (ii)

Sellos de calidad: instrumentos para garantizar al consumidor que un producto presenta efectivamente uno o más atributos de valor.

Los mas conocidos:

Producción orgánica



Comercio justo



Sellos de identidad territorial



Sellos verdes



AGRICULTURA
FAMILIAR
DEL PERÚ

Manos sembrando futuro



2.5. Principales líneas de productos de la agroexportación



Frutas y Hortalizas frescas

Uva, Mango, Palta, banano orgánico, cítricos, espárragos, cebollas, granada, arándanos, jengibre, pimientos.



Café, Cacao y Derivados

Cafés especiales, Cacao fino de aroma (grano) y derivados (polvo, manteca, pasta, polvo y chocolates).

Quinoa, kiwicha, cañihua
Maíz morado, maíz gigante del Cusco, maíz chulpi
Maca, yacón, camote
Chirimoya, Lúcuma,
aguaymanto, camu-camu,
Uña de gato, Sacha inchi



Super Foods



Congelado: Espárrago, palta, mango
Conservas: Alcachofa, aceituna, capsicum
Jugos: Mango, maracuyá
Bebidas alcohólicas: Pisco

Procesados y conservados (inc. Congelados)

1.6. Valor de las cadenas productivas



- ✓ CAFES ESPECIALES
- ✓ CACAO FINO DE AROMA
- ✓ DESARROLLO DEL CHOCOLATE
- ✓ DE ORIGEN Y ORGÁNICOS
- ✓ CERTIFICACIONES SOSTENIBLES

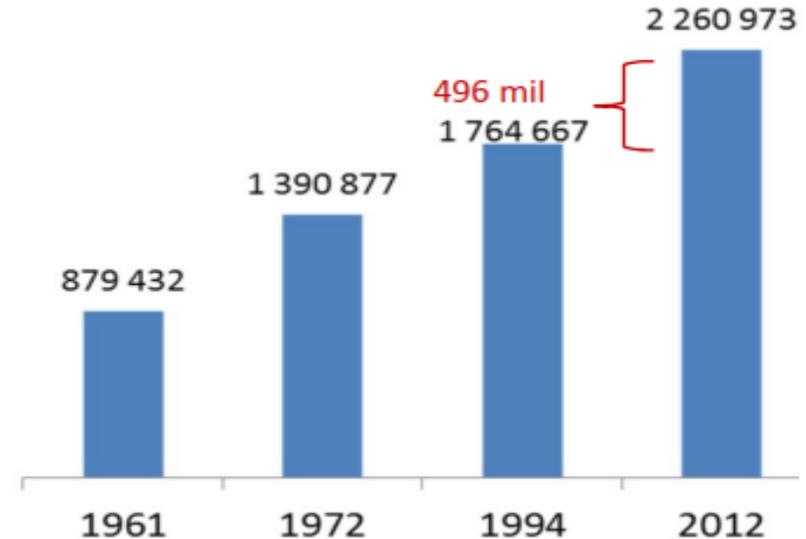


2

Contexto del sector agrario

2.1 Contexto del sector agrario en unidades agropecuarias

- 1961 existían 879,432 UA
- 1972 existían 1,390,877 UA
- 1994 existen 1,764,667 UA
- 2012 existen 2,260,973 UA
- ❖ 1,961 al año 2012 el incrementado la división de la tierra en **257%**.
- ❖ 1,994 al 2012 el incremento de la división **28%**



2.2 Características estructurales de la agricultura peruana

Tamaño de la unidad agropecuaria (ha)	1994 a/	2012	Var. % 2012/1994
	Número de UA	Número de UA	Unidad agropecuaria
Total	1 745 773 100,0	2 213 506 100,0	26,8
Menos de 5	1 228 342 70,0	1 754 415 79,3	42,8
De 5,0 a 9,9	246 183 14,1	218 564 9,9	-11,2
De 10,0 a 19,9	135 684 7,8	118 274 5,3	-12,8
De 20,0 a 49,9	83 916 4,8	75 435 3,4	-10,1
De 50,0 a más	51 648 3,0	46 818 2,1	-9,4

a/ La información excluye a las unidades agropecuarias e información no especificada

Nota: La información para ambos Censos considera a las unidades agropecuarias con tierra.

Fuente: INEI (2014) - *Características socioeconómicas del productor agropecuario en el Perú.*

2.3 Superficie agropecuaria

Usos de la tierra	Año del Censo		Variación intercensal (%)	Componente Año 2012 (%)
	1994	2012		
Superficie Agropecuaria	35 381 813	38 742 465	9,5	110,0
Agrícola	5 476 980	7 125 008	30,1	18,4
Área con cultivos	3 277 856	4 155 678	26,8	58,3
Tierras en barbecho	936 248	1 431 640	52,9	20,1
Tierras en descanso	550 957	762 807	38,5	10,7
Tierras agrícolas no trabajadas	711 919	774 882	8,8	10,9
No agrícola	29 904 833	31 617 457	5,7	81,6
Pastos naturales	16 906 471	18 018 795	6,6	57,0
Montes y bosques	9 053 706	10 939 274	20,8	34,6
Otros usos	3 944 656	269 388	-32,6	8,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

2.4 Dimensiones Del Problema Público

97%

PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES

- Productor Agrario Familiar consolidado 12 274
- Productor Agrario Familiar en transición (I) 622 380
- Productor Agrario Familiar de subsistencia ... 1 206 726

(1 841 380 PAF con tierras)

46%

847 035

De productores destina su producción a los mercados



Fuente: Plan Nacional de Agricultura Familiar 2019 - 2021

2.5 PROBLEMA PÚBLICO DEL SECTOR AGRARIO Y DE RIEGO

EL BAJO NIVEL DE DESARROLLO COMPETITIVO AGRARIO

- ❑ **Bajo nivel de integración** en la cadena de valor de los productores agrarios familiares que les impide articular la **DEMANDA** de bienes y servicios y desarrollar una **OFERTA** competitiva de producción primaria y procesada en volúmenes comerciales de calidad que les genere ingresos económicos que contribuya a mejorar su calidad de vida.
- ❑ Limitado o nulo acceso al mercado financiero y bajo acceso a los mecanismos financieros del MIDAGRI.
- ❑ Limitado acceso al conocimiento e información agraria

EFFECTOS:

- Inequidad en Ingresos Per Cápita (INEI, 2021)
Ingresos Per Cápita mensual de la población rural: 496 soles
Ingresos Per Cápita mensual población urbana: 927 soles
Brecha: S/. 431 soles (46.5 %).
- El incremento constante de productores agrarios familiares en subsistencia.
- El Incremento de los cultivos ilícitos.
- La alta migración de la población de la zona rural a la zona urbana periférica.
- Disminución de la seguridad alimentaria y nutricional. Se está afectando directamente la disponibilidad y acceso de alimentos.

3 |

Asociatividad en el Perú

3.1 La asociatividad Empresarial Agraria

Es una estrategia autónoma y voluntaria de integración de los productores/as agrarios/as para realizar-

Gestión empresarial agraria en el en la cadena de valor; tales como

- Producción
- Acopio
- Procesamiento,
- Transformación
- Comercialización de sus productos agrarios

Propósito de mejorar:

- Competitividad
- Articulación al mercado
- Capacidad de negociación con economía de escala,
- Abastecer la demanda de los mercados de manera eficiente, rentable y eficaz



Oferta:

Calidad.
Cantidad
Continuidad
Certificaciones
Generándose mejores oportunidades de desarrollo, ingresos y calidad de vida

3.2 Organizaciones de productores agrarios. (no empresariales)

Organizaciones sin fines de lucro

Se unen con el propósito de realizar actividades de representación y defensa, culturales, sociales y entre otras.

Acceder: Capacitaciones, asistencia técnica, tecnología e innovación, e infraestructura productiva

Se caracterizan por no realizar actividad comercial ni empresarial

- Asociaciones
- Comités
- Fundaciones
- Federaciones
- Gremios de productores
- Club sociales y deportivos



3.3 Organizaciones empresarial de productores agrarios.

Unen voluntades,
iniciativas y recursos, con
el propósito de:

- Incrementar su producción
- Valor Agregado
- Optimizar procesos
- Realizar economía de escala
- Acceder a financiamiento
- Articular la producción al mercado

Fin de alcanzar un desarrollo empresarial sostenido.
Las utilidades o excedentes se distribuyen entre sus integrantes

Se tiene a:

- ❖ Cooperativas agrarias
- ❖ Empresas comunales
- ❖ Sociedades agrícolas de interés social
- ❖ Sociedades mercantiles



3.4 Cifras sobre ASOCIATIVIDAD en el Perú



Cooperativas (19 tipologías) 1/



Cooperativas que realizan actividad agraria



Cooperativas Agrarias - RNCA

63,109

Productores julio 2023



Asociaciones de productores 2/

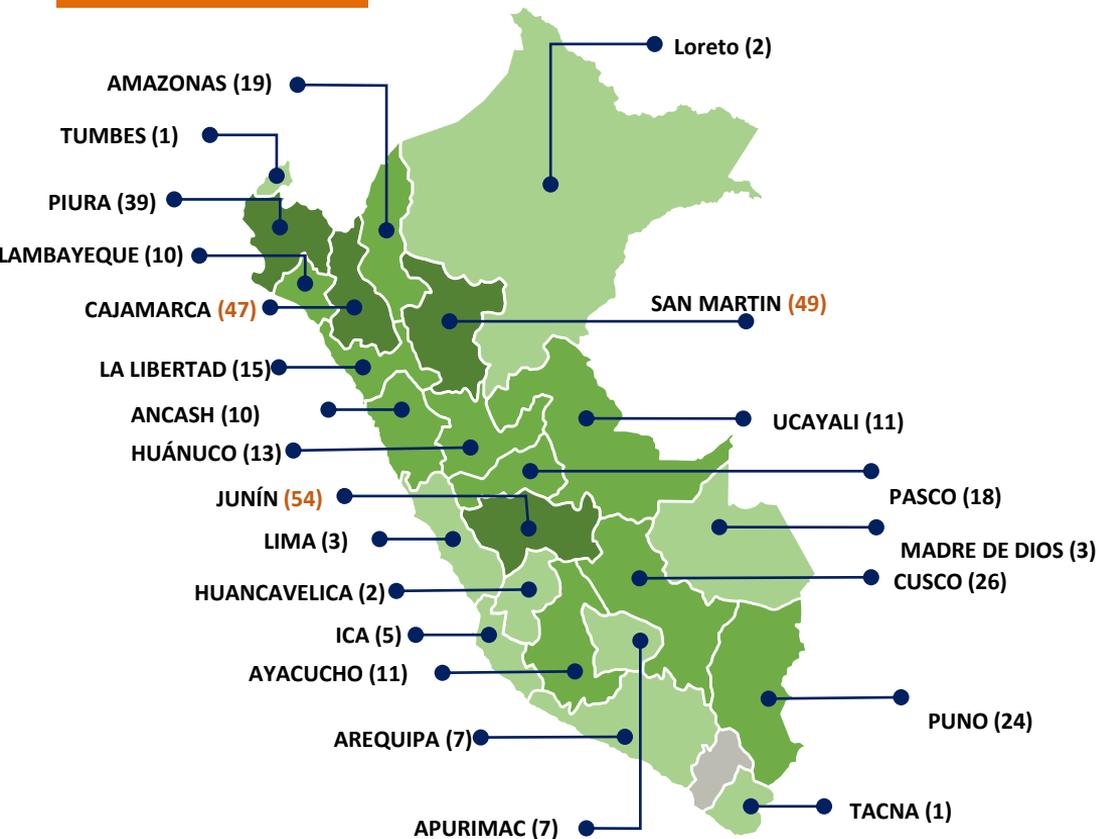
95,583 Productores
(aproximado)

1/ TUO de la Ley General de Cooperativas

2/ Código Civil

Fuente: MIDAGRI 2023 , SUNAT 2022.

3.5 Cooperativas por territorio



Socios productores



45,843
(72.64%)



16,944
(26.85%)



296
(0.47%)



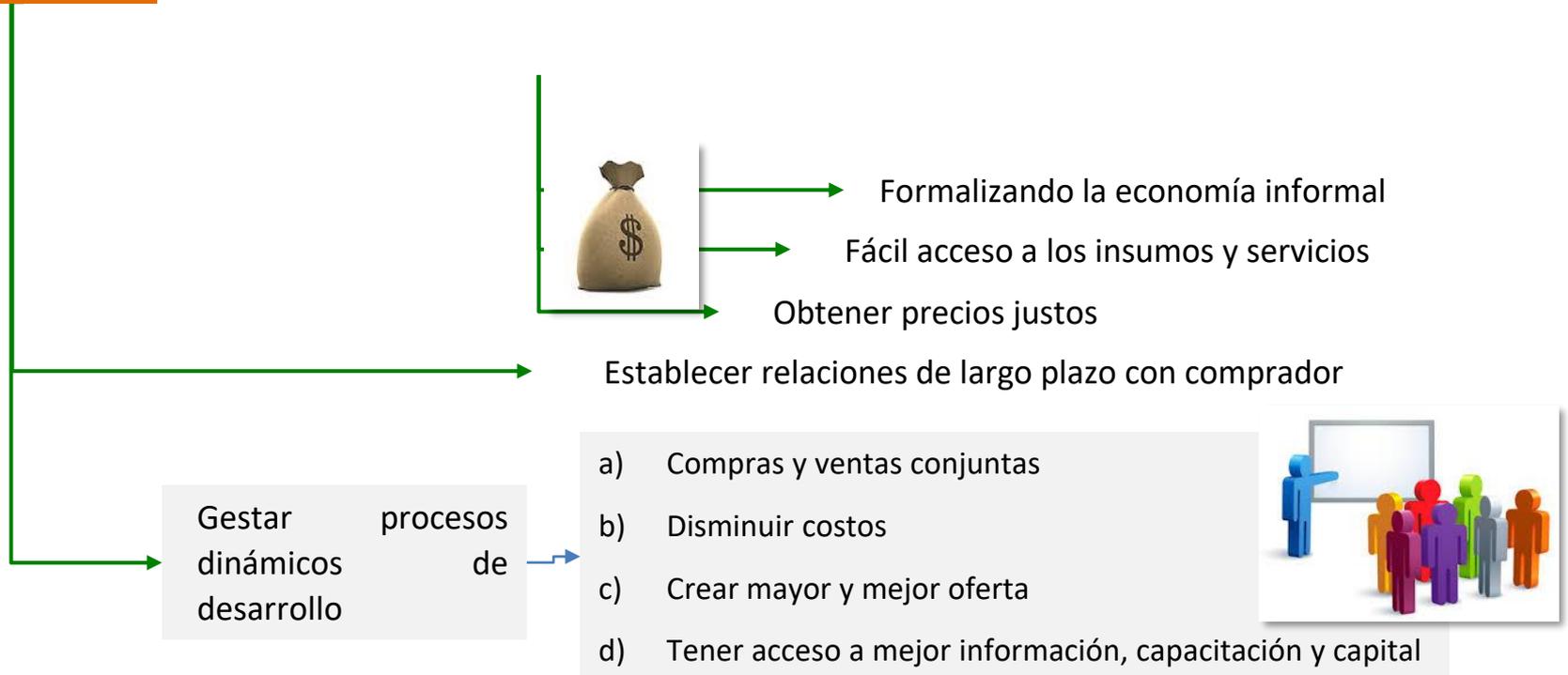
26
(0.04%)

Cadena Productiva	N° de cooperativas
TOTAL	377
Café y otros	135
Cacao y otros	67
Vacunos, ovinos, cuyes y otros	31
Banano y otros	28
Frutales, cítricos y cultivos tropicales	26
Granos Andinos	18
Palto	13
Arroz y otros	11
Leguminosas, oleaginosas, maíz y otros	11
Forestales y otros	10
Cereales	9
Papa y otros	7
Hortalizas	7
Camélidos Sudamericanos	4

4

Motivaciones para la asociatividad empresarial agraria.

Motivaciones para la asociatividad empresarial agraria de los pequeños productores.



5

Factores claves del proceso de asociatividad.

5.1 Factores claves del proceso de asociatividad.

Selección del producto o crianza

Selección de los productores
– participación voluntaria

Confianza

Transparencia y mecanismos de control.

Recursos complementarios – colaboración.

5.2 El Factores claves del proceso de asociatividad.



¿Cuáles son los factores de éxito de la Cooperativa Agraria de Trabajadores Ltda. Granja Porcón?

6

Tipo de organizaciones (ventajas y beneficios).

6.1 Tipo de sociedades mercantiles

Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)	Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	Sociedad Anónima Cerrada (S.A.C.)	Sociedad Anónima (S.A.)	Sociedad Anónima Abierta (S.A.A.)
CONFORMACIÓN				
Máximo: 1	Mínimo: 2 Máximo: 20	Mínimo: 2 Máximo: 20	Mínimo: 2 Máximo: ilimitado	Mínimo: 750
ORGANIZACIÓN				
Una sola persona figura como Gerente General y socio	Normalmente empresas familiares pequeñas	<ul style="list-style-type: none"> * Junta general de accionistas. * Gerencia. * Directorio. (Opcional) 	<ul style="list-style-type: none"> * Junta general de accionistas. * Gerencia. * Directorio. 	<ul style="list-style-type: none"> * Junta general de accionistas. * Gerencia. * Directorio. <p>*Más del 35% del capital pertenece a 175 o más accionistas.</p>

6.2. Tipo de organizaciones(ventajas, beneficios). (i)

Sociedades mercantiles	Asociaciones	Cooperativas Agrarias
Conformación		
<ul style="list-style-type: none">▪ Personas naturales o jurídicas▪ Se les denomina accionistas	Personas naturales o jurídicas Se les denomina asociados	Personas naturales o jurídicas. Se les denomina socios cooperativistas
Recursos		
<ul style="list-style-type: none">• Aporte de sus accionistas, puede ser de diferentes capitales	Cuota de sus socios La cuota inicial es igual para todos	Aporte de sus socios cooperativistas La cuota inicial es igual para todos. Patrimonio

6.2 Tipo de organizaciones(ventajas, beneficios). (ii)

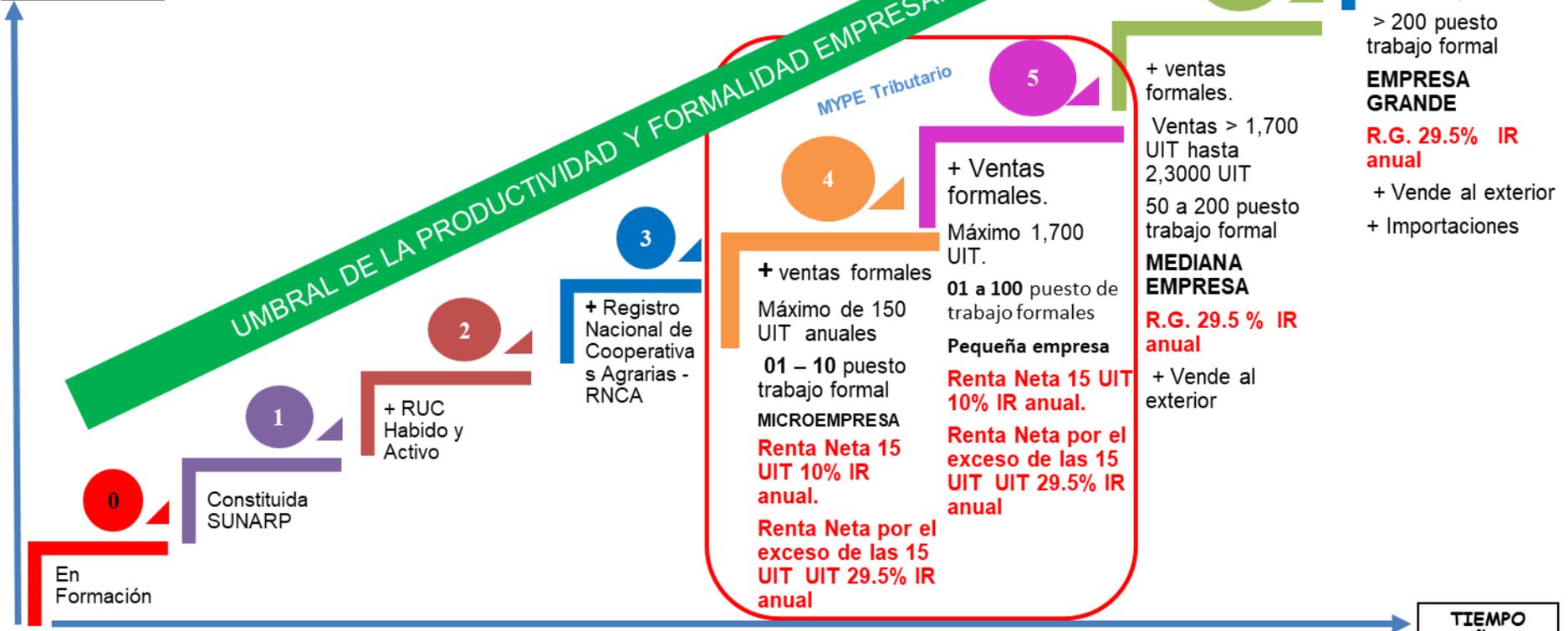
Sociedades mercantiles	Asociaciones	Cooperativas Agrarias
	Finalidad	
Lucrativa	<ul style="list-style-type: none">- Finalidad no lucrativa- Para realizar acciones de interés social- Préstamo de servicios para beneficio directamente de sus asociados.	<ul style="list-style-type: none">- Finalidad no lucrativa- Para realizar acciones y prestar servicios de interés el objeto social a sus socios y a terceros.

6.1. Tipo de organizaciones(ventajas, beneficios). (iii)

Sociedades mercantiles	Asociaciones	Cooperativas
Incorporación de socios		
A través de transferencias de acciones	- Incorporación sencilla basta aprobación de la Asamblea o Consejo	Incorporación según reglamento de la organización
Toma de decisiones		
En función al N.º de acciones	Un asociado un voto	Un socio un voto

Sociedades mercantiles	Asociaciones	Cooperativas
Del reparto de las ganancias del negocio a final de cada campaña agrícola o ganadera		
Se reparten las utilidades al final de cada año luego que los accionistas aprueben el balance anual.	Las ganancias no se pueden repartir, sino que se vuelven a invertir en las acciones sociales que realiza o en la prestación de servicios para sus asociados.	Las ganancias sí se pueden repartir después de ejecutadas las ventas conjuntas luego que la asamblea de socios aprueben el balance

GRADO DE DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN



Fuente: SUNAT.
Fuente: Elaboración Anner Román Neira Adatado: Piero Ghezzi – Iván Mena

TIEMPO AÑOS

REGIMEN MYPE

TRIBUTARIO-RMT

Decreto Legislativo N° 1269



6.3 Sujetos comprendidos

DOMICILIADOS EN
EL PAIS

Personas naturales



Sociedades conyugales



Sucesiones indivisas



Personas jurídicas



Comercio



Industria



Servicios

Las actividades podrán ser realizadas en forma conjunta.

6.4 Quienes NO pueden acogerse al RMT

- 1. Tengan vinculación en función del capital con otras personas naturales o jurídicas (1700 UIT)
- 2. Sean sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas constituidas en el exterior
- 3. Ingresos netos anuales del ejercicio anterior sean superiores a 1700 UIT

6.5 Tasas del Impuesto RMT

Pagos a Cuenta Mensuales	
Ingresos Netos	Tasa
Hasta 300 UIT	1%
Más de 300 UIT hasta 1700 UIT	Coficiente o 1.5%

Impuesto a la Renta Anual	
Renta Neta	Tasa
Hasta 15 UIT	10%
Más de 15 UIT	29.5%

6.6 Excluidos del Régimen MYPE Tributario

Los contribuyentes comprendidos en los alcances de:

- Ley N° 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía y norma complementaria y modificatorias.
- Ley N° 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario y normas modificatorias.
- Ley N° 29482, Ley de promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas altoandinas.
- Ley N° 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna y normas modificatorias.
- Ley N° 30446, Ley que establece el marco legal complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo, la Zona Franca y la Zona Comercial de Tacna; y normas reglamentarias y modificatorias.

6.7 Régimen General de Renta - RG

Régimen General - RG	
¿Cuánto pagar?	Impuesto a la Renta: Pago a cuenta mensual (el que resulte mayor de aplicar un coeficiente o el 1.5%, según la Ley del Impuesto a la Renta).
Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).	
¿Se presenta una DECLARACIÓN ANUAL?	Sí, con la cual se paga una regularización del impuesto equivalente al 29.5% sobre la ganancia.

7

Marco normativo para
promover la asociatividad
empresarial agraria

7.1 Marco normativo que promueve la asociatividad



7.2 Medidas de apoyo a Cooperativas Agrarias

Régimen tributario que responda a su naturaleza y al tipo de actos que desarrollan con sus socios.



Productores agrarios dedicado a la actividades agrícola y/o ganadera y/o forestal.



Ley N°31335

Registro Nacional de Cooperativas Agrarias (RNCA)
Consejo Nacional de Cooperativas Agrarias (CNCA)



Fortalecimiento organizacional, fomento y promoción de las cooperativas agrarias de usuarios y de sus organismos de integración.



7.3 Medidas de apoyo a Cooperativas Agrarias



MYPE
Beneficios que se otorgan a las MYPE se extiende a cooperativas



Compras y procesos estatales

10% adicional en procesos de contrataciones y adquisiciones del Estado y en procesos concursables



Acceso

Acceso de los productores agrarios organizados en cooperativas agrarias o comunales a proyectos especiales de irrigación

Priorización



Priorización de las Cooperativas Agrarias en: Eventos comerciales, desarrollo tecnológico, suscripción de acuerdos y convenios.

7.4 Medidas de apoyo a Cooperativas Agrarias

Transformación (i)

TRANSFORMACIÓN DE ASOCIACIONES A COOPERATIVAS AGRARIAS

Durante un **plazo de 3 años** el patrimonio de las asociaciones **se pueden distribuir: 50% como reserva cooperativa y 50% como capital social**, acreditándose individualmente a cada uno de los socios

...Es el cambio de la **forma jurídica**, más no de la personalidad jurídica (se mantiene: mismo RUC, datos de SUNARP, derechos de marca y patente registrados a nombre de la asociación)

La distribución del patrimonio **no genera renta** para efectos tributarios

7.8 Cuadro Comparativo de Estados de Resultados

Del reparto de las ganancias del negocio a final de cada campaña agrícola o pecuaria

ESTADO DE RESULTADOS	SOCIEDADES MERCANTILES	ASOCIACION	COOPERATIVA AGRARIA LEY 31335
INGRESOS	10,000,000	10,000,000	10,000,000
-COSTO DE VENTAS	-8,079,384	-8,079,384	-8,079,384
UTILIDAD BRUTA	1,920,616	1,920,616	1,920,616
-GASTOS OPERATIVOS	-576,053	-576,053	-576,053
UTILIDAD DE OPERACIÓN	1,344,563	1,344,563	1,344,563
INGRESOS FINANCIEROS	19,148	19,148	19,148
-GASTOS FINANCIEROS	-26,996	-26,996	-26,996
RESULTADOS ANTES DE L IMPUESTO A LA RENTA	1,336,715	1,336,715	
IMPUESTO A LA RENTA	-394,331	-394,331	
UTILIDAD	942,384	942,384	
REMANENTE COOPERATIVA			1,336,715
RESERVA COOPERATIVAS (20%)			267,343
EXEDENTE A DISTRIBUIR			1,069,372.00
	Se distribuye dividendos en función al capital social aportado por cada accionista.	Las asociaciones no se puede distribuir la utilidad final , sería una distribución indirecta del patrimonio.	Del remanente de la cooperativa se detrae la reserva cooperativa , pago de intereses a las aportaciones ,se detrae los fondos sociales que establezca el estatuto y el saldo se distribuye excedentes entre todos los socios que participaron (utilizaron los servicios de la cooperativa)

7.9 Declaración del Impuesto a la Renta Anual de las Cooperativas Agrarias

La cooperativa agraria Renacer en el ejercicio 2022 ha obtenido lo siguiente :**(solo realizó actos cooperativos)**

- ✓ S/ 6,000,000 Ingresos por actos cooperativos
- ✓ S/ 400,000 gastos de planilla y servicios de terceros.
- ✓ S/ 200,000 depreciaciones de activos fijos

¿ **Cuánto deberá pagar la Cooperativa por impuesto a la renta Tercera Cat. año 2022**

Resultado contable (B.C.)

INGRESOS	6,000,000
GASTOS	-600,000
UTILIDAD CONTABLE	5,400,000

Adiciones y deducciones

Adición reparo

Adición reparo

Deducciones

UT. CONTABLE 5,400,000

Planilla	+400,000
Depreciación	+200,000
Ing. Servicios	-6,000,000
Remanente (Utilidad tri) = 0	

7.10 Declaración del Impuesto a la Renta Anual de las Cooperativas Agrarias

La cooperativa agraria Renacer en el ejercicio 2022 ha obtenido lo siguiente : (realizó actos cooperativos y no actos cooperativos)

- ✓ S/ 16,000,000 Ingresos por actos cooperativos .
- ✓ S/ 400,000 alquiler de camioneta a terceros (identificar los gastos en cuenta separada)
- ✓ S/ 300,000 gastos de planillas trabajadores dedicados exclusivamente a socios .
- ✓ S/ 100,000 gastos de planilla dedicados a todos los servicios. (identificar y registrar por cuenta separadas).
- ✓ S/ 9,870,000 costo de los productos entregados por los socios
- ✓ S/ 100,000 gastos de depreciaciones de camioneta.

¿ Cuánto deberá pagar la Cooperativa por impuesto a la renta Tercera Cat. año 2022

7.11. Declaración del Impuesto a la Renta Anual de las Cooperativas Agrarias

DETERMINACION DE LA UTILIDAD CONTABLE		
Ingresos		16,400,000
Proveniente y servicios con socios por actos cooperativos	16,000,000	
Proveniente del alquiler de camioneta a terceros	400,000	
COSTOS		(9,870,000)
Costo de los productos entregados por los socios	9,870,000	
GASTOS		(500,000)
Planilla de trabajadores dedicados a socios	300,000	
Planilla de trabajadores dedicados a todos los servicios	100,000	
Gastos de depreciación de la camioneta alquilada a terceros	100,000	
REMANENTE (UTILIDAD CONTABLE)		6,030,000

PRORRATA DE GASTOS

Formula:

$$\% = \frac{\text{RBG}}{\text{RBG} + \text{RBE} + \text{RBI}}$$

RBG: Renta Bruta Gravada.

RBE: Renta Bruta Exonerada.

RBI: Renta Bruta Inafecta.

Determinación:

$$\% = \frac{400,000}{400,000 + 16,000,000}$$

$$\% = 0.0244$$

El monto deducible de los gastos comunes será: S/ 2,440(S/ 100,000 x 0.0244)

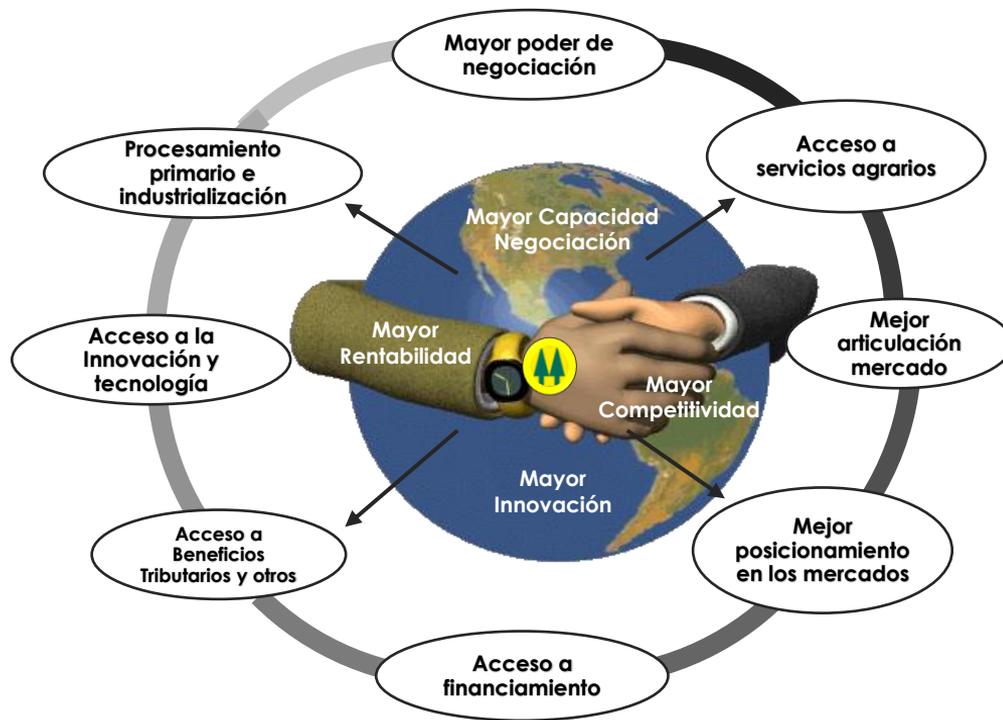
S/100,000
<u>S/ (2,440)</u>
S/ 97,560

7.12 Declaración del Impuesto a la Renta Anual de las Cooperativas Agrarias realizo actos cooperativos y no cooperativos

DETERMINACIÓN D E LA RENTA TRIBUTARIA		
	UTILIDAD CONTABLE	6,030,000
Adiciones y Deducciones		
Adiciones- reparo	Costos de productos	9,870,000
Adiciones- reparo	Gastos de planillas dedicados a socios	300,000
	Gastos Comunes	97,560
Deducción	Ingresos por actos cooperativos	-16,000,000
	Utilidad tributaria	297,560
	IR a pagar – 2022 – (15%)	44,634

Tipo de ingreso	Ingresos netos en el ejercicio gravable	Ejercicios Gravables	Tasa
Ingresos netos derivados de actos cooperativos		Inafectos	
Ingresos netos derivados de actos no cooperativos	Menores a 1,700 UIT (S/7'480,000 para el 2021)	2021 - 2030	15%
		2031 en adelante	Régimen General (29.5%)
	Mayores a 1,700 UIT	2021 - 2022	15%
		2023 - 2024	20%
		2025 - 2027	25%
	2028 en adelante	Régimen General (29.5%)	

Motivaciones para la asociatividad empresarial agraria de los pequeños productores.



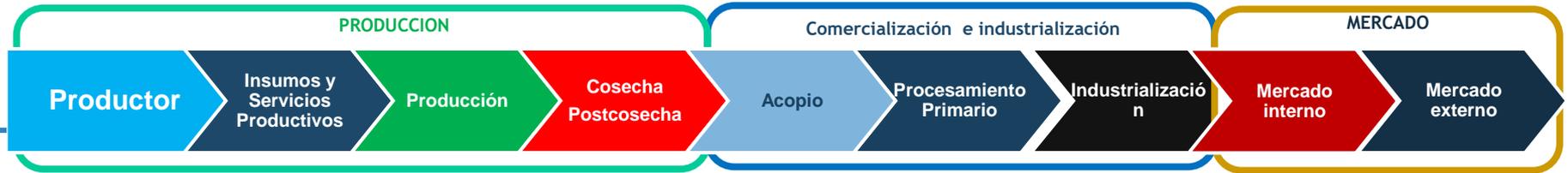
8

Estrategia de Integración social y
empresarial de los
productores(as) agrarios (as)

INTEGRACIÓN ORGANIZACIONAL Y TERRITORIAL CON ENFOQUE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y EMPRESARIAL



ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AGRARIA CON ENFOQUE DE MERCADO



DEFINIR EL CULTIVO PRINCIPAL_ Ej. **Café**, cacao, quinua, panela, plátano, papas nativas



DEFINIR LA PRINCIPAL CRIANZA_ Ej. vacunos de leche o de carne, abejas, **cuyes** etc.



Productos: Agrícolas –Ganaderos – Forestales

Calidad

Cantidad

Continuidad

Certificaciones

Trazabilidad (marca de origen)



PERÚ

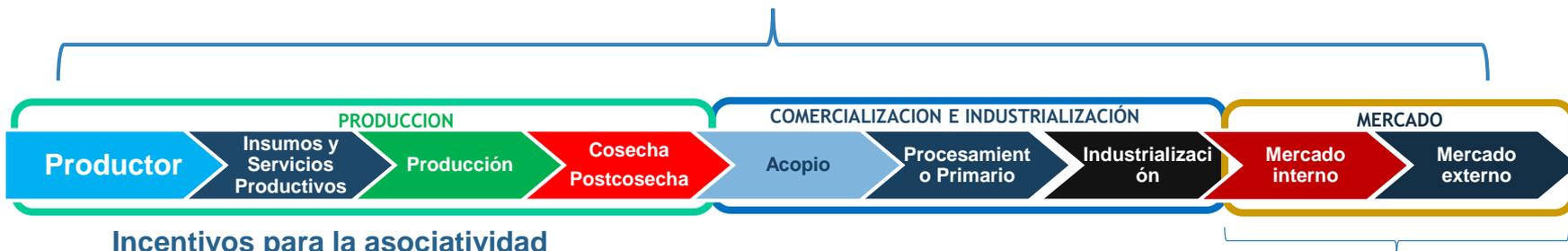
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

DIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIATIVIDAD, SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS - DGASFS



BICENTENARIO PERÚ 2021

Cooperativismo Agrario como Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura Familiar



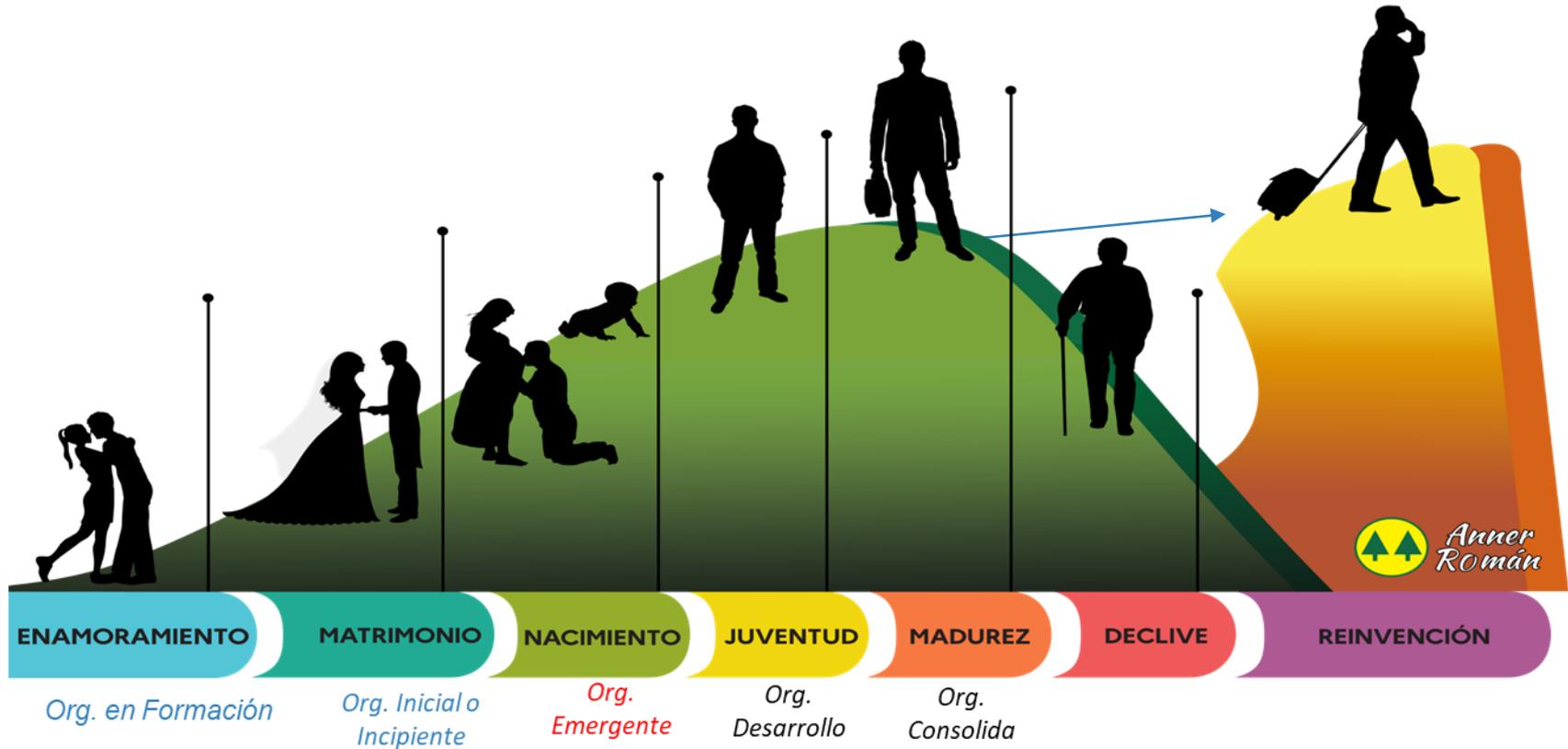
Fondo AGROPERU



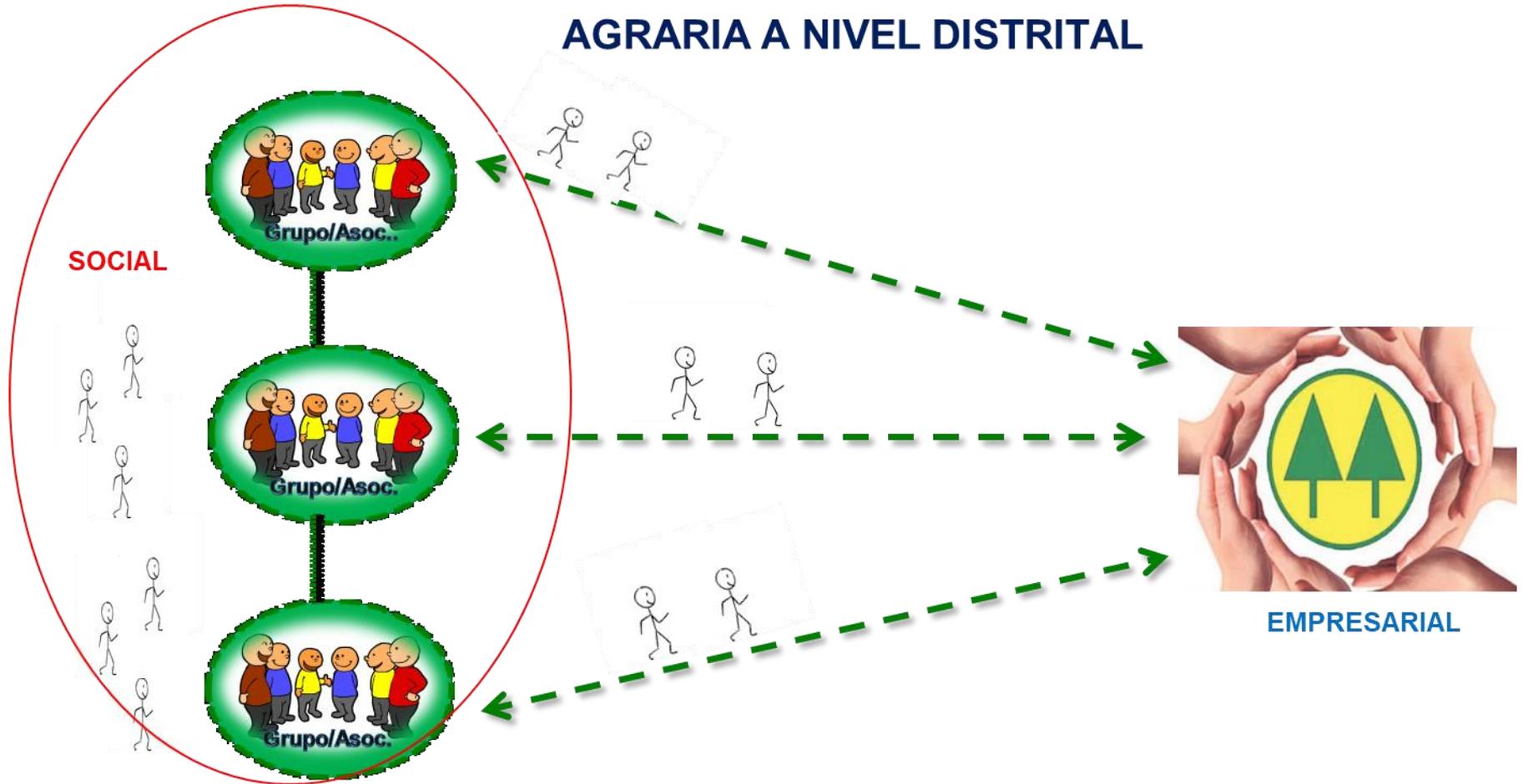
FONDEPES



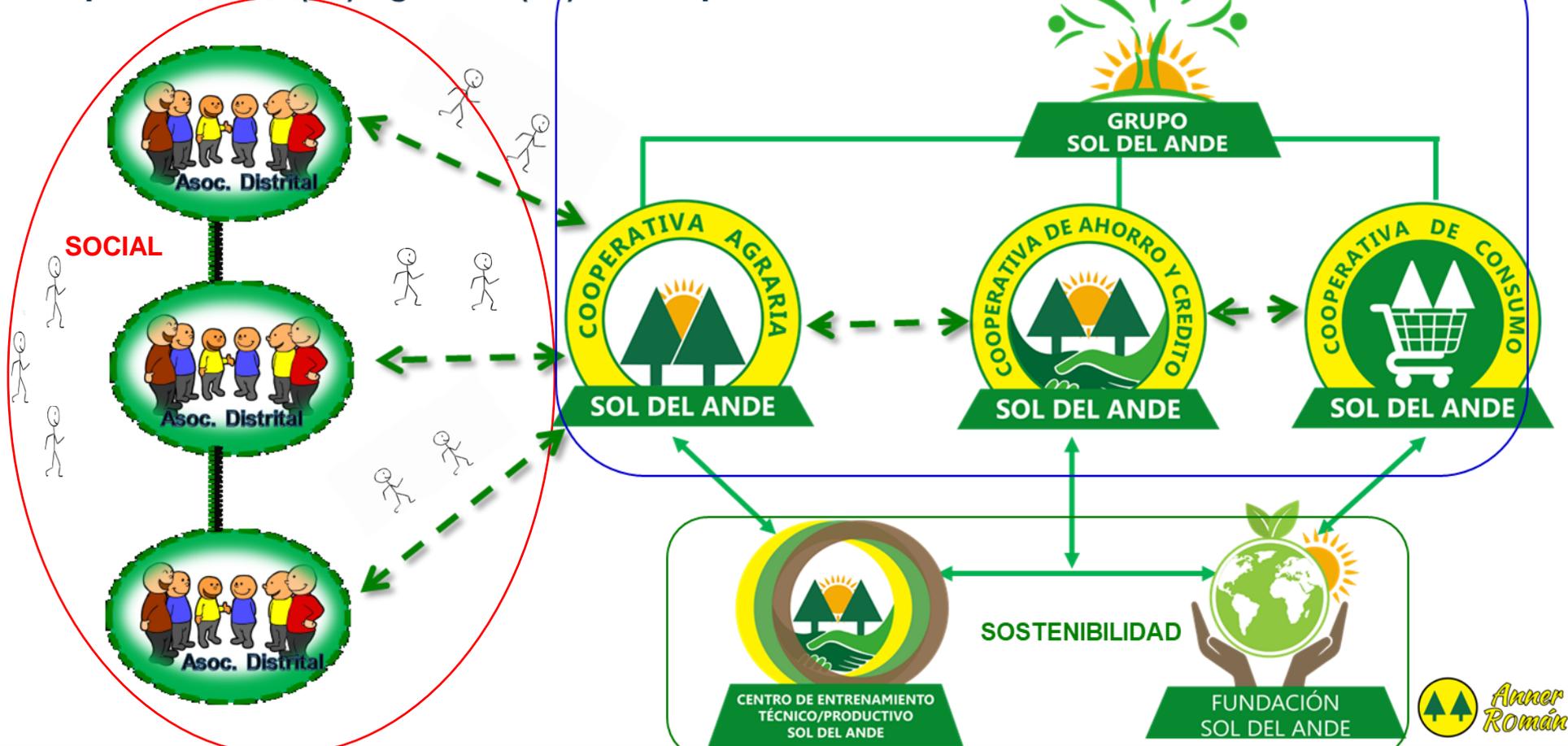
Etapas del ciclo de vida de las organizaciones



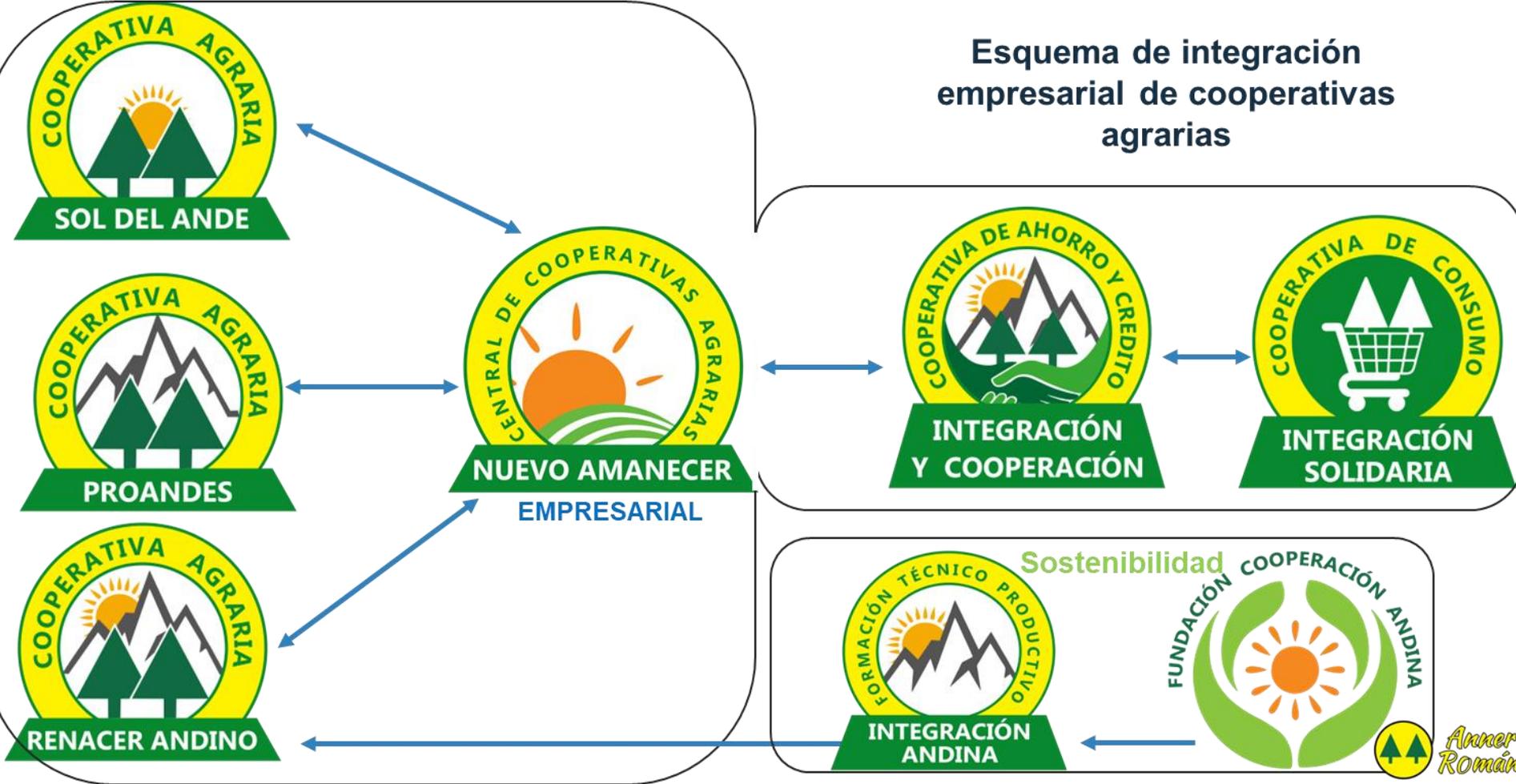
INTEGRACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL EN COOPERATIVA AGRARIA A NIVEL DISTRICTAL



Esquema de integración social, productiva y empresarial de los productores (as) agrarios (as) en cooperativas



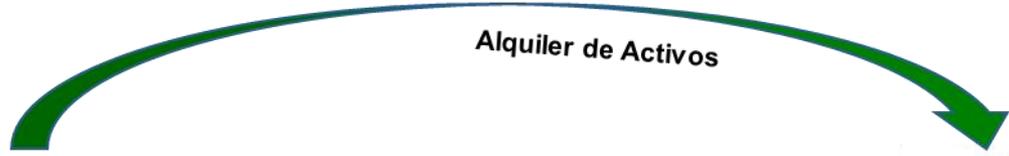
Esquema de integración empresarial de cooperativas agrarias





Dueños de activos

Activos



Sostenibilidad



Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial

Director:

Ing. Franklin Suárez Gómez



fsuarez@midagri.gob.pe



+051- 949 232 085

Especialista en modelos
asociativos:

C.P. Anner Román Neira



aroman@midagri.gob.pe



+051- 971 076 897